



INFORME DE EVALUACIÓN
DEFINITIVO 2

VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS,
EXPERIENCIA, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA: PROCESO DE SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 027 DE
2026.

El presente Informe de Evaluación Definitivo tiene como objeto efectuar la verificación final de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos, de experiencia y la asignación de puntaje de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de entidad sin ánimo de lucro No. 027 de 2026, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, AUTOCUIDADO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA”. El Comité Evaluador designado, integrado por las Secretarías de Gobierno y Participación Ciudadana, Administrativa y de Hacienda, realizó el análisis de la documentación presentada por FUNDACIÓN UNIDOS PODEMOS – ACCIONES PARA LA COMUNIDAD (FUNIDPAC), NIT 901.929.746-2, así como de los documentos allegados durante el traslado del informe preliminar, en los términos de la Invitación Pública.

Área de trabajo → Gestor de configuración → Espacio de trabajo del expediente del comprador → Área de trabajo del comprador

Atrás

Opciones

Caso DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN... (id.CO1.BDOS.11004054)

OFERTAS EN ANÁLISIS

Contratación régimen especial (con ofertas)
ESAL 027 -2026 [\[En análisis de ofertas\]](#) [\[see request\]](#)
Precio base: 529.331.461 COP | Clasificación del objeto: Decreto 092 de 2017
Business Operation: SECRETARIA DE GOBIERNO
[Ver URL de detalles públicos](#)

PROVEEDORES

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, AUTOCUIDADO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA

Competidores 1

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha y hora límite para recibir respuestas 14/10/2026 17:00- Solicitar fecha de publicación en línea 9/10/2026 22:12
Apertura 14/10/2026 17:15

8

CRONOLOGÍA

✓ Fecha de publicación

Presentación de ofertas

✓ Apertura de Ofertas

LISTA DE PROPUESTAS

Panel abierto

Opciones

ACLARACIONES

Responder

Referencia de la oferta	Compañía	Calificación	Entregado	Oferta
OFERTA ESAL 027 2026	PAC DIVERTIDO	En análisis	14/10/2026 16:33	529.704.720 COP

MENSAJES

Crear

Work Area → Configuration Manager → Buyer Dossier Workspace → Buyer Work Area → Reply Analysis

En análisis
ESAL 027 -2026
DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, AUTOCUIDADO Y EMPOD Contratación régimen especial (con ofertas)
FUNIDPAC

See Reply: Ref: OFERTA ESAL 027 2026 Proveedor: FUNIDPAC Precio: 529.704.720.00 / En análisis

Opciones

1. General Information | 2. Questionnaire | 3. Attachments | 4. Evaluation

General Information

Volver al principio

General Info

Reply Reference OFERTA ESAL 027 2026
Request Reference ESAL 027 -2026
Type Full
State En análisis
Supplier COLOMBIA, Ciénaga
Número de documento 901929746
Responsible Rafael antonio Mozo Jimenez

Envelopes

Envelope Name	Arrival Situation	State	Receipt Date and Time
Oferta	OnTime	Opened	1 día de tiempo transcurrido (14/10/2026 4:33:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Questionnaire

Summary View | View

Volver al principio

Questionario

El Informe Preliminar No. 1 se generó en SECOP II el 19 de octubre de 2026 a las 11:30 a. m. y quedó publicado de manera visible a las 12:00 m., surtiéndose el traslado de un (1) día hábil. Dentro del término, el 20 de octubre de 2026, a las 10:11:17 p. m., FUNIDPAC allegó los documentos de subsanación mediante el mensaje CO1.MSG.10108505, con dos archivos anexos. Se tiene por oportuna la respuesta y se procede a su valoración definitiva.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
Carrera 11A N°. 8A - 23 / Código postal 478001
Línea de atención a la ciudadanía
contactenos@ciénaga-magdalena.gov.co

PODET
PROGRAMA DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL



CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES EN SECOP II

casos SECOP

Procesos

Subasta electrónic

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar...

Area

Configuration Manager

Buyer Dossier Workspace

Buyer Work Area

Award

EDICIÓN DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES

ESAL 027 -2026

Contratación régimen especial (con ofertas)

ward Type: Manual

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Replies Selection

Reports

MESSAGE DETAILS

MESSAGE DETAILS

Procedure Reference:

ESAL 027 -2026

Procedure Description:

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL BIENESTAR, AUTOCUIDADO Y EMPOD

From (Company):

FUNDIPAC

From (User):

Rafael antonio Mozo Jimenez

Message Date:

10 horas de tiempo transcurrido (20/10/2026 10:11:17 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Unique Identifier:

CO1.MSG.10108505

Message Type:

Objections

Subject:

DOCUMENTOS A OBSERVACIONES/SUBSANACION

Document

Document Name

Detail

Attachments:

Copia de DOCUMENTOS .zip

SUBSANACIONES GENRAL .zip

SUBSANACIONES GENRAL .zip

Download All

MESSAGE BODY

MESSAGE BODY

SE REMITE LA INFORMACION OBSERVADA EN EL INFORME I

New PreliminaryReport

Observaciones recibidas (1)

Reply

ción

Update

Print

<

1. REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN
1.1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS

	DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Carta de presentación	CUMPLE	Se verifica el Formato No. 1 presentado con la oferta. La diferencia entre el valor indicado en la carta y el anexo económico fue aclarada dentro del traslado. Se conserva para la evaluación el aporte desglosado en la propuesta económica inicial, sin que exista modificación posterior del ofrecimiento.
2	Apoderado / poder	NO APLICA	La propuesta fue presentada directamente por el representante legal, Rafael Antonio Mozo Jiménez, quien cuenta con facultades para representar y contratar en nombre de la fundación, conforme al certificado de existencia y representación legal aportado. No requiere poder ni autorización adicional de la junta directiva para presentar la oferta.
3	Cédula representante legal	CUMPLE	N/A
3.1	Cédula de ciudadanía de miembros de junta directiva	CUMPLE	Se allegó copia legible de la cédula de ciudadanía de la integrante del órgano directivo que se encontraba pendiente; cotejada con el certificado de existencia y representación legal, se verifica su identificación.
4	Seguridad social y parafiscales	CUMPLE	se aportó certificación del 14/10/2026, junto con cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales de la revisora fiscal. La invitación exige esos anexos.





5	Existencia y representación legal	CUMPLE	Cámara de Comercio expedida 29/09/2026. duración es indefinida, el objeto social comprende las actividades del proyecto y Rafael Mozo tiene facultades para contratar sin autorización adicional de la junta directiva
6	Registro Único Tributario	CUMPLE	RUT actualizado, copia legible.
7	Autorización SECOP	CUMPLE	Formato 16, fecha 14/10/2026.
7.1	Constancia inscripción SECOP II	CUMPLE	Se verifica la inscripción del proponente en la plataforma SECOP II mediante el registro electrónico de la oferta presentada
8	Antecedentes disciplinarios	CUMPLE	El Comité Evaluador realizó consultas en la Procuraduría General de la Nación el 19/10/2026, correspondientes a la persona jurídica, representante legal, integrante de junta directiva y revisora fiscal, evidenciando que no registran antecedentes.
9	Antecedentes fiscales	CUMPLE	Se realizaron consultas en el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR) de la Contraloría General de la República el 19/10/2026, verificándose que la persona jurídica, representante legal, integrante de junta directiva y revisora fiscal no se encuentran reportados como responsables fiscales.
10	Antecedentes judiciales	CUMPLE	El Comité Evaluador realizó consultas en la Policía Nacional el 19/10/2026, correspondientes al representante legal, integrante de junta directiva y revisora fiscal, obteniendo como resultado que no tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
11	Medidas correctivas	CUMPLE	Las consultas allegadas con la propuesta inicial fueron confrontadas con la identificación aportada durante el traslado. La verificación efectuada por la Entidad permite tener por acreditado el requisito.
12	Delitos sexuales	CUMPLE	Con la identificación aportada se corroboraron los datos de la integrante de la junta directiva frente a las consultas incluidas en la propuesta. Se mantiene el resultado favorable de la verificación.
13	REDAM	CUMPLE	Se aporta certificado REDAM del representante legal, Rafael Antonio Mozo Jiménez, expedido el 01/10/2026, vigente hasta el 01/01/2027, en el cual consta que no se encuentra inscrito en dicho registro.
14	Formatos institucionales	CUMPLE	Se verifica el Formato No. 5 sobre multas y sanciones, debidamente suscrito por quienes corresponde. La subsanación acredita la formalidad observada sin variar la declaración de la oferta inicial.
15	RUP	CUMPLE	El proponente aporta Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Santa Marta para el Magdalena el 13/10/2026, en el cual consta que la información registrada se encuentra en firme. Se verifica la inscripción del proponente, así como el registro de información financiera, organizacional y experiencia contractual.
15.1	Estados financieros a 31 de diciembre de 2025 o RUP	CUMPLE	El proponente aporta estados financieros con corte al 31/12/2025, que identifican al representante legal, contador y revisora fiscal, así como RUP con información financiera correspondiente a la misma vigencia. Se acredita documentalmente el requisito establecido en el numeral 11.2.16 de la Invitación Pública, sin perjuicio de la evaluación independiente de los indicadores financieros.
16	Inhabilidades y conflicto de interés de miembros	CUMPLE	El proponente aporta las declaraciones de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés, debidamente suscritas el 14/10/2026 por el representante legal y los integrantes de la junta directiva, cuya identificación y calidad se corroboran con el RUT y el certificado de existencia y representación legal. Se acredita el cumplimiento del numeral 11.2.14 de la Invitación Pública.





17	Hoja de vida persona jurídica	CUMPLE	El proponente aporta el Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal, Rafael Antonio Mozo Jiménez, el 14/10/2026. Se verifica la información de identificación, NIT, domicilio, servicios ofrecidos y experiencia relacionada. Cumple con el requisito establecido en el numeral 11.2.15 de la Invitación Pública.
----	-------------------------------	--------	---

1.2. VERIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS:

Según la Invitación Pública ESAL 027-2026, la capacidad financiera se verificó con base en la información de la vigencia 2025, el Registro Único de Proponentes y los documentos financieros presentados con la propuesta. Se ratifican los resultados consignados en el informe preliminar.

INDICADOR	REQUISITO EXIGIDO	RESULTADO	VERIFICACIÓN
Índice de liquidez	≥ 1,20	1,24	CUMPLE
Índice de endeudamiento	≤ 0,63	0,62	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	≥ 30 o indeterminada	Indeterminada	CUMPLE
Capital de trabajo	≥ 1,71 % del presupuesto oficial	\$8.739.517	CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	≥ 0,50	0,6684	CUMPLE
Rentabilidad del activo (ROA)	≥ 0,25	0,2536	CUMPLE

Efectuada la revisión final, los indicadores financieros acreditados por el proponente satisfacen los límites establecidos en la Invitación Pública, conforme a las cifras inicialmente aportadas.

Se verifica la liquidez, el nivel de endeudamiento, el capital de trabajo y los márgenes de rentabilidad del patrimonio y del activo de conformidad con las exigencias del proceso.

En relación con la cobertura de intereses, el resultado indeterminado se ajusta a la hipótesis expresamente admitida en las condiciones de evaluación, por ausencia de gastos financieros por intereses y utilidad operacional positiva.

Los valores examinados corresponden a los documentos financieros y al RUP allegados con la oferta y se mantienen sin alteración para la verificación definitiva.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA: CUMPLE.

1.3. VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

1.3.1. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

CARGO	DOCUMENTOS ACREDITADOS	VERIFICACIÓN DEFINITIVA	RESULTADO
-------	------------------------	-------------------------	-----------





Coordinación general	Hoja de vida, formación profesional, especialización, experiencia relacionada y antecedentes acreditados desde la presentación de la oferta.	Se allegó y verificó la carta individual de compromiso y disponibilidad correspondiente.	CUMPLE
Coordinación logística	Hoja de vida, formación profesional, experiencia de coordinación y antecedentes obrantes en la propuesta.	Se verificó la suscripción de la hoja de vida y la carta individual de compromiso aportadas en la subsanación.	CUMPLE
Apoyo administrativo	Hoja de vida, formación técnica o tecnológica, experiencia relacionada y consultas exigidas.	Se recibió la carta individual de compromiso y se conserva la acreditación de formación y experiencia presentada con la oferta.	CUMPLE
Apoyo logístico 1	Hoja de vida, documento de identidad, formación exigida y certificación de experiencia en actividades logísticas.	Se valoró la certificación aclaratoria del tiempo de experiencia, la precisión de la denominación institucional y la consulta judicial correspondiente al integrante propuesto.	CUMPLE
Apoyo logístico 2	Hoja de vida, documento de identidad, formación exigida, experiencia relacionada y antecedentes.	Se valoró la certificación aclaratoria del periodo de experiencia, así como la firma de la hoja de vida y el compromiso individual.	CUMPLE
Psicología 1	Hoja de vida suscrita, título profesional, experiencia relacionada y documentos profesionales y de antecedentes exigibles.	Se recibió la carta individual de compromiso y se verificaron los soportes incorporados en el expediente.	CUMPLE
Psicología 2	Hoja de vida, título profesional, experiencia relacionada y documentos profesionales y de antecedentes exigibles.	Se comprobó la firma de la hoja de vida y se allegó la carta individual de compromiso.	CUMPLE

RESULTADO DEL NUMERAL 1.3.1: CUMPLE. Se acredita el personal mínimo exigido con la oferta.

1.3.2. INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

INDICADOR	FORMULA / MARGEN	RESULTADO	OBSERVACIÓN
EFICIENCIA	Gastos de implementación de proyectos 2025 / Gastos de funcionamiento 2025 $\geq$ 0,50	0,91 – CUMPLE	El resultado supera el mínimo establecido en la Invitación Pública.
EFICACIA / ORIGEN RECURSOS	Gastos de funcionamiento 2025 / Contribuciones del sector privado 2025 $\geq$ 0,50	INDETERMINADO – VERIFICACIÓN FAVORABLE	Denominador cero (0). El Municipio efectúa valoración especial conforme al numeral





			13.3.1 de la Invitación Pública.
--	--	--	----------------------------------

RESULTADO DEL NUMERAL 1.3.2.: El indicador de eficiencia arroja 0,91, por encima del mínimo de 0,50. El indicador de eficacia u origen de recursos permanece INDETERMINADO por denominador cero (0), conforme a la información de 2025 allegada con la oferta. De acuerdo con la regla especial prevista en el numeral 13.3.1 de la Invitación Pública, el Municipio efectuó la valoración de los soportes de la proponente, incluidos gastos misionales por \$263.808.150, gastos de funcionamiento por \$289.660.855 y cinco (5) contratos públicos ejecutados y terminados por \$304.665.968 en conjunto. Tales antecedentes permiten verificar ejecución de recursos y capacidad operativa en actividades propias del objeto social. En consecuencia, el Comité tiene por favorable la verificación especial de este requisito organizacional, manteniendo el carácter indeterminado del indicador y las cifras inicialmente aportadas.

1.3.3. EXPERIENCIA DE LA ESAL

EXPERIENCIA HABILITANTE	FUNIDPAC	OBSERVACIÓN
Acreditar mínimo cinco (5) contratos ejecutados y terminados en los últimos tres (3) años, relacionados con actividades sociales, comunitarias, educativas o afines, de los cuales mínimo tres (3) sean con entidades públicas, por valor total igual o superior a \$254.665.731.	CUMPLE	Acredita cinco (5) contratos ejecutados y terminados con entidades públicas, por valor acumulado de \$304.665.968, superior a la cuantía exigida para la experiencia habilitante.

1.3.4. PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA - FUNDACIÓN UNIDOS PODEMOS – ACCIONES PARA LA COMUNIDAD (FUNIDPAC)

PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA	VERIFICACIÓN
Organización, actividades, metodología, equipo, tiempos y productos	Presenta propuesta técnica y metodológica acorde con las actividades, componentes y condiciones establecidas en la invitación.
Compromiso de personal y condiciones de ejecución	Se verifican los compromisos individuales presentados durante el traslado y la aceptación de las condiciones de ejecución establecidas en la Invitación Pública.

Observación: El cumplimiento de la propuesta técnica y metodológica se mantiene de conformidad con la evaluación inicial. La acreditación del equipo mínimo se verifica separadamente en el numeral 1.3.1.

1.3.5. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (FACTOR TÉCNICO)

FUNIDPAC acredita la experiencia habilitante requerida y presenta propuesta técnica y metodológica acorde con las actividades, productos y obligaciones del proceso. Valorada la documentación recibida dentro del traslado, se verifica el cumplimiento del personal mínimo y de los soportes exigibles.

RESULTADO: CUMPLE.

2. ASIGNACIÓN DEFINITIVA DE PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD – FUNIDPAC





El Municipio de Ciénaga, Magdalena, efectuó la evaluación de los factores ponderables de la propuesta que acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
La calificación se determina con fundamento en las condiciones y los ofrecimientos existentes al cierre del proceso, conforme a la Invitación Pública.

PROPUESTA ECONÓMICA- APOORTE DE LA ESAL

La Invitación Pública ESAL 027-2026 asigna hasta seiscientos (600) puntos al aporte adicional válido de la ESAL por encima del mínimo habilitante del tres por ciento (3%). Para la evaluación se admite la aclaración presentada sobre el valor inicialmente consignado en la carta de presentación (\$15.750.000) y el detallado en el anexo económico de la oferta (\$20.373.259), sin modificación ni mejoramiento del ofrecimiento a la fecha de cierre. El aporte municipal asciende a \$509.331.461; el aporte mínimo habilitante es del 3% (\$15.279.943,83) y el aporte adicional puntuable asciende a \$5.093.315,17. El aporte total de la ESAL es \$20.373.259, para un valor global del convenio de \$529.704.720.

APORTE DE LA ESAL (600 PUNTOS)	OBSERVACIONES	PUNTAJE
Aporte mínimo obligatorio del 3%. Se asignarán hasta 600 puntos al mayor aporte adicional válido que supere dicho porcentaje.	Se acepta la aclaración del aporte total de \$20.373.259 conforme a los anexos económicos de la oferta inicial. Descontado el mínimo habilitante del 3%, se determina un aporte adicional válido de \$5.093.315,17. La propuesta obtiene el máximo del factor, al ser el mayor aporte adicional válido presentado.	600

B. FACTOR TECNICO DE EXPERIENCIA: (PUNTAJE MAXIMO 300 PUNTOS)

El proceso ESAL 027-2026 asigna hasta 300 puntos por experiencia específica adicional acreditada con contratos distintos de los cinco contratos habilitantes.

EXPERIENCIA ADICIONAL	EXIGENCIA	PUNTOS	FUNIDPAC
Primer criterio	Contrato adicional conforme a tabla de invitación	Según tabla	0
Segundo criterio	Contrato diferente al anterior y a los 5 habilitantes	Según tabla	0
Total	Máximo 300	300	0

C. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL – MÁXIMO 100 PUNTOS

De conformidad con el numeral 16.3 de la Invitación Pública, se asignarán hasta 100 puntos por formación y experiencia adicional del personal presentado para acreditar los requisitos habilitantes.

PERSONAL PONDERABLE	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTOS
Coordinador general	40	0
Psicólogo 1	30	0
Psicólogo 2	30	0
TOTAL	100	0

OBSERVACIÓN: La documentación allegada para puntaje corresponde a personal distinto del presentado para el requisito habilitante, por lo que no acredita factores de formación o experiencia adicional evaluables, en los términos del numeral 16.3 de la Invitación Pública.





PUNTAJE ASIGNADO: 0 PUNTOS.

3. FACTORES DE PONDERACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PUNTAJE MÁXIMO		FUNIDPAC
A. Aporte adicional válido	600	600
B. Experiencia específica adicional	300	0
C. Formación y experiencia adicional personal	100	0
1.000		600

4. ORDEN DE ELEGIBILIDAD - PUNTAJE OBTENIDO - FUNDACIÓN UNIDOS PODEMOS – ACCIONES PARA LA COMUNIDAD (FUNIDPAC)

ITEM	CRITERIO	MÁXIMO	FUNIDPAC
A	Aporte adicional ESAL	600	600
B	Experiencia adicional	300	0
C	Formación y experiencia personal	100	0
TOTAL		1000	600

5. CONCLUSIÓN DEFINITIVA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez agotado el traslado del Informe Preliminar No. 1 y evaluados los documentos de subsanación allegados oportunamente, el Comité Evaluador determina que la FUNDACIÓN UNIDOS PODEMOS – ACCIONES PARA LA COMUNIDAD (FUNIDPAC), NIT 901.929.746-2, CUMPLE los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, organizacionales, técnicos, de experiencia y del personal mínimo establecidos en la Invitación Pública. La valoración definitiva ratifica la calificación de los factores ponderables en los términos consignados en los cuadros anteriores.

En consecuencia, la propuesta de FUNIDPAC se declara HABILITADA, obtiene un puntaje definitivo de SEISCIENTOS (600) PUNTOS sobre MIL (1.000) posibles y ocupa el primer y único lugar en el orden de elegibilidad. El Comité Evaluador RECOMIENDA al ordenador del gasto la adjudicación del Proceso Competitivo con ESAL No. 027-2026 a la FUNDACIÓN UNIDOS PODEMOS – ACCIONES PARA LA COMUNIDAD (FUNIDPAC), representada legalmente por RAFAEL ANTONIO MOZO JIMÉNEZ, para la celebración del convenio por un valor total de QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$529.704.720), integrado por el aporte municipal de \$509.331.461 y el aporte de la ESAL de \$20.373.259. Con el presente informe se cierra la evaluación definitiva y se remite la recomendación de selección para la decisión del ordenador del gasto.

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2026.

(Original firmado)

PEDRO PABLO GRANADOS CANDANOZA
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

(Original firmado)

JESUS DAVID CELEDON ZABARAIN
Secretario Administrativo

(Original firmado)

LISBETH CALA VALENCIA
Secretario de Hacienda

